



A. L. NUÑEZ

ENSAYO
DE UN
VOCABULARIO
SOCIAL

PQ7297
E5
L6

R. C.



1020028211



FONDO
RICARDO COVARRUBIAS

ENSAYO

DE UN

VOCABULARIO SOCIAL



FONDO
RICARDO COVARRUBIAS

ENSAYO

DE UN

Vocabulario Social

POR

ÁLVARO LÓPEZ NÚÑEZ



099580

MADRID

IMP. DE LA SOC. DE M. MINUESA DE LOS RÍOS

Miguel Servet, 13. — Teléfono 651.

1911

20339

300103) R7297

Es

L6

Lm



FONDO
RICARDO COVARRUBIAS

CAPILLA ALFONSINA
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
U. A. N. L.

PRÓLOGO

Los progresos de la Literatura social y la general participación que las gentes tienen en todas las cuestiones sociales justifican, á nuestro entender, la publicación de un libro en que se definan los términos técnicos de esta especialidad que, por las peculiares condiciones de la vida moderna, va entrando ya en el cauce de la cultura corriente.

En efecto: en discursos y conferencias, en revistas y periódicos, y hasta en el trato de la más vulgar conversación, emplean las personas ilustradas vocablos que para muchos aun son arcanos y peregrinos; y suele acontecer que mientras hombres de espíritu cultivado ignoran la significación de aquellos términos, otros hombres de inferior cultura, obreros de los oficios manuales, los conocen y los emplean rectamente en la práctica de la vida social. Y es que, aparte su valor lexicográfico, estos vocablos constituyen el tecnicismo de las nuevas relaciones que la

muy complicada organización moderna ha creado entre los distintos factores de la economía de los pueblos.

Discútase cuanto se quiera acerca de la sustantividad científica de la Sociología; pero, sea cual fuere la opinión que sobre este particular se tenga, el hecho es que en torno á estos estudios sociales ha nacido todo un mundo de disciplinas que tienden á emanciparse del tronco común. Y así tenemos una Filosofía social que admite las más sutiles especulaciones, pues toca á elevados conceptos de la vida humana, y un Derecho social que comenzó llamándose Derecho obrero y hoy ha trascendido de la limitada esfera en que se inició, haciéndose más amplio y comprensivo. Tenemos igualmente una Economía social que no es la clásica Economía política, teórica y conceptualista, sino algo más real y dinámico; una Política social que es la actuación del Derecho y la Economía en el campo de la objetividad viviente; un Arte y una Literatura sociales que se proponen idealizar, en las regiones de la belleza, los hechos y las inspiraciones de la vida contemporánea, y hasta una Higiene y una Medicina sociales, con la noble misión de defender la salud de los individuos y de las naciones contra los agentes morbosos que incuba el propio ambiente social.

Todo este mundo de ideas, de juicios, de relaciones lógicas y de realidades objetivas ha menester de un instrumento expresivo que en vano buscaremos en los arsenales lexicográficos del antiguo régimen: al fin y al cabo, se trata de conceptos nuevos, ó, por lo menos, de nuevas modalidades de conceptos antiguos, que necesitan nuevas formas de expresión. Ocurre en todas las Ciencias y las Artes que el progreso de los estudios las refina y diferencia cada día más, manifestándose esta riqueza también en el léxico correspondiente: así, mientras muy poco espacio bastaría á contener todos los términos técnicos de los *Aforismos* de Hipócrates, ó de los *Elementos de la Geometría* de Euclides, se necesitarían volúmenes enteros para definir el tecnicismo de cualquiera monografía contemporánea sobre el curso de una enfermedad ó la posición de una curva geométrica.

Lo mismo puede decirse de los estudios sociales. Á medida que las relaciones se han ido complicando y utilizando, las necesidades de la exposición han impuesto una terminología especial, exótica, bárbara ó híbrida á veces, pero utilísima siempre para la claridad, la sencillez y la brevedad del pensamiento.

Con la publicación del presente ENSAYO nos hemos propuesto, más que nada, acudir á esta necesidad, realizando una obra de utilidad práctica, no sólo para los que cultivan estos estudios, sino para toda clase de personas, atentos á que los conceptos á que nuestro VOCABULARIO responde han entrado ya en el comercio general de las relaciones sociales y son de uso diario aun para los sujetos menos dados á la Sociología. Se trata, en efecto, de hacer comprensible á todos un lenguaje que para muchos es bizarra y disonante algarabía. Con un ejemplo se mostrará palpablemente esto que acabamos de decir. En periódicos, en revistas y aun en la conversación familiar, hallamos todos los días párrafos del talle siguiente:

«Reunido el *tribunal industrial* que entiende en el *lock-out*, ha oído primeramente á los obreros, los cuales declararon que ellos no son *ácratas*, ni aun *socialistas*, sino simplemente *societarios*, y así lo han dicho en el *mitin* en que se discutió la conducta de los *amarillos* y los *esquirolés*; que los patronos son los únicos responsables, porque fomentan el *sweating-system* con los *destajistas*, y en el régimen de *accidentes del trabajo* son partidarios de la *doctrina de la culpa*, cuando la legal es la del *riesgo profesional*; piden

aumento de salario por la índole del trabajo en que se emplean, con *veladas* y *endobles*, expuestos siempre al *hidrargirismo* y á la *ponosis*, y con muchas obligaciones *societarias*, por estar organizados á *base múltiple*; que por todas estas causas han declarado el *boicot*, aunque dispuestos á transigir en todo, menos en las peticiones referentes al *sabatismo* y al *viático*.

»Los patronos contestaron que no es cierto que ellos estén cegados por el *capitalismo* y la *plutocracia*, pues siempre han procurado el bienestar de sus trabajadores, como lo demuestra el hecho de tener un *ingeniero social*; que no niegan el *descanso*, pero prefieren el *semanal*; que para que los obreros disfruten los beneficios del régimen de *libertad subsidiada*, los han inscripto en el *Instituto Nacional de Previsión*; que atienden á su cultura con la *Universidad popular*, y á su salud con un *nosocomio* y otras instituciones *samaritanas*; que no aceptan el aumento de jornal, sino el *salario escalonado*; rechazan el *viático*, porque no quieren fomentar el *urbanismo*, y consideran injustificados el *sabotaje* y la *caza del zorro*, ya que ellos no han hecho las famosas *listas negras*. Terminan proponiendo la formación de *sindicatos paralelos*, y prometen reunir el *Consejo de fábrica* tan pronto como haya *quorum*.»

Analizando estos dos párrafos y traduciéndolos al lenguaje vulgar, necesariamente resultaría el texto muy ampliado y difuso. Veamos:

«Reunido el tribunal oficial encargado de entender en las reclamaciones y pleitos que puedan surgir entre obreros y patronos con motivo de incumplimiento ó rescisión de los contratos de trabajo..., y que (ahora) entiende en la huelga patronal, ha oído primeramente á los obreros, los cuales han declarado que ellos no son partidarios de un estado social en que el orden resulte de las libres relaciones económicas de los individuos, sin necesidad de autoridad alguna política, ni aun partidarios de un sistema económico-político que aspire á socializar los instrumentos de producción, haciéndolos propiedad común, y á organizar por el Estado ó el Municipio la producción, el reparto y el consumo de la riqueza, sino partidarios de una organización social caracterizada por el predominio de las asociaciones profesionales, y así lo han dicho en la reunión pública de carácter popular en que se discutió la conducta de los que se proponen la reivindicación de las mejoras sociales conciliando, por medio de transacciones recíprocas, los intereses del capital y del trabajo, y la de los obreros que voluntariamente

ocupan las vacantes de otros, declarados en huelga; que los patronos son los únicos responsables, porque fomentan el sistema de trabajo doméstico excesivo encargado por des-tajistas que contratan á bajo precio grandes partidas de labor, y en el régimen de indemnización á los obreros que sufren lesiones corporales con ocasión ó por consecuencia del trabajo que ejecutan por cuenta ajena, son partidarios de la doctrina que sostiene que sólo debe haber responsabilidad cuando, como dice el Código civil, «interviene culpa ó negligencia», mientras la legal es la que afirma que, sea cual fuere la causa ocasional del accidente, la industria es la causa fundamental, incumbiendo, por lo tanto, la responsabilidad al industrial, es decir, al patrono. Piden aumento de salario por la índole del trabajo en que se emplean, con jornadas nocturnas y sistema de prolongación de la jornada, hasta duplicarla, interponiendo entre una y otra de las jornadas dobles un día de descanso, expuestos siempre á la intoxicación crónica del mercurio, producida por la manipulación de materiales en que entra aquel metal ó alguno de sus componentes, y á la fatiga patológica ocasionada por el exceso de trabajo, y con muchas obligaciones emanadas de su cualidad de miembros de una asociación, cuya característica funcional es

atender á varias necesidades de sus socios; que por todas estas causas han declarado el bloqueo ó aislamiento del patrono; finalmente, prometen transigir en todo, menos en las peticiones referentes al régimen de descanso semanal que deja libre al obrero la tarde del sábado, para que, dedicándola á los quehaceres domésticos, pueda disfrutar íntegramente el descanso del domingo, y en la ayuda que se da al obrero sin trabajo para que busque ocupación fuera de la localidad en que vive.»

Renunciamos á desdoblar por el mismo procedimiento el segundo párrafo, pues no quisiéramos parecer prolijos; pero fácilmente podrá hacerlo el curioso lector, utilizando al efecto las definiciones del VOCABULARIO.

*
* *

Cúmplenos ahora decir algo de las normas á que nos hemos ajustado para la composición de este libro. Deseando hacerle lo más completo posible, hemos procurado llevar á él la terminología de nuestra legislación social, de los estatutos y reglamentos corporativos, de los tratados generales de Sociología y Economía, de las monografías de instituciones sociales y de las publicaciones de carácter histórico, obras de controversia, de escuela, doctrina ó tendencia, periódicos y

revistas, y hemos traído á nuestro VOCABULARIO todas aquellas palabras que expresan conceptos nuevos, siendo unas verdaderos neologismos que el uso ha venido á introducir en el tesoro de nuestro idioma, y apareciendo otras con nuevas acepciones antonomásticas, aunque conservando su antigua forma gramatical: la palabra *tiflófilo* pertenece al primer grupo, y la palabra *pleno*, al segundo.

No nos remuerde la conciencia con el pecado de haber adoptado sin discreción, y llevado al léxico, palabras exóticas y malsonantes que menoscaban la pureza, eufonía y elegancia de la nunca como se debe alabada lengua castellana. Enamorados como estamos de ella y rindiéndole culto, dentro de la modestia de nuestra profesión literaria, sería aquél un pecado del que no nos veríamos absueltos en todos los días de nuestra vida. Pero no hay motivo de alarma. Las palabras técnicas nunca menoscaban el idioma, antes bien, le enriquecen con nuevas formas de expresión, le olean, haciendo que por sus más secretos camarines circulen las auras de los campos, y le disponen á servir mejor de vehículo y estímulo de la humana sabiduría. También hay una democracia científica que á todos los ciudadanos da participación en las nobles funciones del saber, desvinculándole de las lenguas que antiguamente monopoliza-

ron esta enseñanza, y que por eso se llamaron sabias, y haciéndole patrimonio de todos los hombres inteligentes.

Cierto que no todas las palabras incluidas en este VOCABULARIO son dechado de sonoridad y elegancia, ni tienen el noble arreo de aquellas que, como *oligantropía*, *mesocracia*, *guerantocomio* y otras, llevan en su contextura el sello de alto y esclarecido linaje; pero tampoco son propiamente eufónicas las que se han adoptado para las necesidades de otras disciplinas, tales como *cosecante*, *inductancia*, *pudelage* y *embolofrasia*, llevándose la palma, en este punto, la Química, con sus *permanganatos* y *gallacetofenonas*, y otros términos desaforados que desgarran el tímpano y convierten la lengua en un gentil estropajo, como ese modernísimo *dióxidodiamidoarsenobenzol*, vulgarmente conocido con el nombre un tanto cacofónico de *salvarsán*.

En cuanto á la ortografía, nos hemos ajustado estrictamente á la de la Academia Española, pues sean cuales fueren los reparos que á ella pudieran oponerse, siempre resultarán de menor cuantía que la confusión que habría de producirse si cada autor emplease la ortografía que le pareciese mejor, por muy racional que fuera. Admitásenos esta excusa en descargo de nuestra conciencia por haber dado beligerancia de letras á la *Ch* y á la *Ll*,

colocándolas, respectivamente, después de la *C* y la *L*, aunque sinceramente pensamos que cada una de aquellas combinaciones son dos letras, y debieran ponerse: la primera, después de la combinación *Cg*, y la segunda, á continuación de la *Lk*.

Para la ortografía de las voces extranjeras hemos seguido un criterio ecléctico, pero procurando facilitar su pronunciación. Así, en las palabras ya completamente vulgarizadas, como *meeting* y *sabotage*, hemos empleado la ortografía castellana, escribiendo *mitin* y *sabotaje*, que es como dice todo el mundo; en otras conservamos la forma exótica, pero para facilitar su recta pronunciación damos la equivalencia aproximada en signos españoles, y decimos, por ejemplo: «*Lock-out*». Pronúnciese *locáut* (1). De este modo se evita que los que no conocen los idiomas extranjeros pronuncien mal sus vocablos, exponiéndose á apreciaciones naturalmente injustas, pero siempre desagradables y molestas.

*
*
*

Aplicando el criterio de conveniencia práctica que nos hemos impuesto en la composi-

(1) Empleamos el signo *œ* para designar el sonido especial en francés, es decir, intermedio entre el sonido de la *e* y el de la *o*.

ción de este VOCABULARIO huímos en él de todo tecnicismo metafísico que pudiera hacer confusas las definiciones, aunque éstas resultaran más adecuadas á las reglas de la lógica. Las definiciones de nuestro VOCABULARIO SON, generalmente, nominales y descriptivas, pues para que fueran esenciales, según la terminología escolástica, habrían de dirigirse á un lector preparado para ellas, y nosotros pretendemos hacer un libro para el vulgo. Un diccionario no es una obra científica, sino un amigo servicial que circunstancialmente hace indicaciones útiles á quien las ignora: cuando más, podrá ser un despertador de ideas. Acójalo así benévolamente el lector, y excuse las faltas que en él hallare, en gracia á la buena intención y no liviano trabajo con que se compuso.

A. L. N.

ADICIÓN.

En la página 169 debe incluirse la siguiente definición, omitida allí por haberse extraviado la papeleta correspondiente:

Seguro de accidentes del trabajo.

El que se propone reparar las consecuencias económicas que para los obreros manuales pueden tener los accidentes que les sobrevienen con ocasión ó por consecuencia del trabajo que ejecutan por cuenta ajena. ¶ El seguro de accidentes del trabajo está regulado por el Real decreto de 27 de Agosto de 1900 (*Gaceta* del 30) y las Reales órdenes de 16 de Octubre (*Gaceta* del 18) y de 10 de Noviembre (*Gaceta* del 16) del mismo año.